

# La casa del presidente González Flores y el Monopolio de seguros (I)

En mayo último, "EX-CELSIOR", incluyó en la sección "Comentarios", dos artículos escritos por el Lic. don Carlos Meléndez Chaverri acerca del tema "La casa del presidente González Flores". De su lectura, fue inevitable el pensamiento de retrotraer en mi mente, cada vez que me dirigía al Liceo de Heredia, —a recibir lecciones de geografía e historia de Costa Rica, a cargo de un novel profesor que iniciaba sus lides en este campo del saber, me refiero al Lic. don Carlos Meléndez, —de contemplar a don Alfredo González y a su señora esposa, doña Delia Morales, dar cortos paseos en el corredor de su casa. Era una escena impresionante. En diciembre de 1962 perdimos para siempre la imagen física de don Alfredo.

En esa casa, que todavía se conserva, la misma casona a fuerte sabor colonial, que don Pedro Antonio Sola-

res construyera allá casi a fines del siglo dieciocho, al norte del templo parroquial, don Alfredo, además de esbozar su política de vanguardia en materia bancaria y fiscal, también planeó llevar a cabo un proyecto audaz, el cual estremecería los círculos políticos y sociales en ese entonces: el Monopolio estatal de los Seguros a cargo del Banco Internacional de Costa Rica.

La creación del Banco Internacional de Costa Rica, por parte de don Alfredo, vino a confundir a sus numerosos enemigos que trataron, en una o en otra forma, de ponerle obstáculos en su marcha, y evidenció la necesidad de regular, de manera definitiva, el ramo de los seguros. El 4 de marzo de 1915, de eso hace 60 años, don Alfredo sancionó la primera Ley de Seguros que tuvo el país. Los resultados de esta ley fueron incuestionables; mientras estuvo en vigencia no se produjeron incendios, pero las compañías de seguros contra incendios la acogieron mal y guiadas por el Lic. don Cleto González Víquez, provocaron una fuerte campaña contra ese cuerpo de normas, inclusive, amenazaron con abandonar ese negocio en Costa Rica.

La actitud de estos establecimientos comerciales indujo a don Walter J. Field, Presidente del Banco Internacional, a sugerir el establecimiento de una sección de seguros de vida e incendio, a cargo de ese banco, cuyos beneficios serían indudables. Su tesis no prosperó, por haber dado el Banco Estatal prioridad de recursos a las Juntas de Crédito Agrícola y a la Sección Hipotecaria que estaba a punto de crearse. Sin embargo, la idea de don Walter caló hondo en el privilegiado pensamiento de don Alfredo. La analizó durante aquellos sábados y domingos, que pasaba en su tierra natal, Heredia, lloviera o tronara, con su familia, amigos o miembros de su gabinete.

El 1 de mayo de 1916, don Alfredo, ante el Congreso, en el cual no tenía una segura mayoría, cuyo jefe de la oposición era el Lic. don Cleto González, expuso nuevas ideas renovadoras: una necesaria reforma bancaria, convertir al Banco Internacional en único emisor, unido a una total reforma fiscal. Los señores Diputados quedaron atónitos, los bancos privados perderían su derecho de emisión.

La inquietud cundió en el Congreso cuando, con ese lenguaje desconocido, incomprendido para su época, habló don Alfredo sobre la

conveniencia de llegar tarde o temprano, al Monopolio á Estatal de los Seguros, pues "era de urgente necesidad tratar de dar a los asegurados una orientación enteramente nueva, que consulte mejor el interés tanto de los asegurados como de la colectividad".

Don Alfredo tocó los sagrados intereses de la banca privada y de las compañías de seguros. Se enervó la sorda campaña de los grupos políticos. El sarcasmo y el chiste vulgar llegó a Heredia. Su redidencia fue llamada "Ville de Luises" y a su querida ciudad, "La Versalles de Costa Rica". Nueve meses después, como secuela de un golpe militar, terminó su magistratura.

La propuesta de don Alfredo para llegar al Monopolio de Seguros fue el resultado de sus estudios, de sus ideas propias, de un hombre que estuvo siempre dispuesto a gobernar el país, que no estaba para satisfacer intereses personales. El monopolio sugerido provenía de su convicción de que partía de un nuevo criterio, el cual formaba parte de un todo orgánico, de un programa que debía ser la obra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo a partir de mayo de 1916. Su pensamiento fue claro y determinante para la nacionalización de los seguros. No planteaba una novedad, se practicaba en la República Oriental del Uruguay, pero en Costa Rica sería una medida radical y, seguramente, la más eficaz de todas, con el propósito de contrarrestar nuestra balanza de pagos, lograr la inversión de los capitales en el país que respondían a los riesgos contraídos, evitar la inseguridad de los asegurados y comprender la necesidad social del seguro.

No deja de ser un hecho irónico el de que don Federico Tinoco, cuyo Gobierno fue obra de la plutocracia, fuera el gran ejecutor de la tesis de don Alfredo.

Los secos golpes de los fusiles "Remington" y "Mauser", armas en boga en 1919, dejaron sobre las calles de San José muertos y heridos de aquella multitud que osó protestar contra el Gobierno de don Federico Tinoco, por el grave problema de libertad que atravesaba Costa Rica. Tanto a los ciudadanos, maestros, maestras, estudiantes como al Gobierno que reprimió la asonada de junio de 1919, no les pasó por su magín que la sangre derramada daría la oportunidad al régimen en el poder, de abocarse a diseñar el Monopolio Estatal de Seguros a cargo del Banco Internacional de Costa Rica.